

ACORDADA N°: 56 /12

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 2 días del mes de agosto del año dos mil doce, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Atento a que el Sr. Pablo Tomás De Antueno fue designado para cubrir el cargo vacante de Auxiliar 3° en el Juzgado de Instrucción N°: 2 del Distrito Judicial Sur (Acordada N°: 44/12), que no ha tomado posesión del cargo y habiendo declinado el nombramiento por los motivos expuestos en su presentación, corresponde dejar sin efecto el mismo.

Por ello,

ACUERDAN:

CANCELAR la designación del Sr. Pablo Tomás De Antueno (DNI N° 30.128.708) dispuesta oportunamente mediante Acordada N°: 44/12.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.

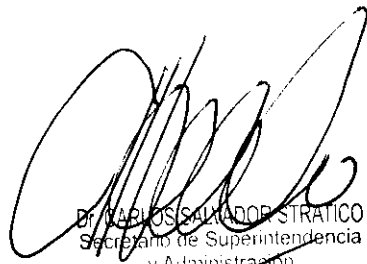
Se deja constancia que el señor Juez del Tribunal, Dr. Carlos Gonzalo Sagastume, no suscribe la presente por encontrarse fuera de la Jurisdicción en uso de licencia.



JAVIER DARÍO MUCHNIK



MARÍA DEL CARMEN BATAINI
-Presidente-
Superior Tribunal de Justicia



DR. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el N° 56/11

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia